

# UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

## **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**

### **CONVOCATORIA N° 2022-O-004-CAJICÁ**

#### **PRODUCTO:**

“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA”

#### **SOBRE No. 2 ORIGINAL**

# UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

## ÍNDICE

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FOLIO</b>
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
PROPUESTA ECONÓMICA	1
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	2
DIAGNÓSTICO EFECTIVO ADICIONAL	9
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10

CONVOCATORIA No.

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$	\$ 3.024.000.000
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	%	2,55%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$	\$ 2.946.888.000
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$	\$ 77.112.000

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

			\$ 2.946.888.000	
			En porcentaje	Expresado en Pesos
Administración	%		20,05%	\$ 590.851.044
Imprevistos	%		3%	\$ 88.406.640
Utilidad	%		5%	\$ 147.344.400
Valor IVA sobre la utilidad	%		19%	\$ 27.995.436
			<b>28,05%</b>	<b>\$ 854.597.520</b>

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos

\$ 2.946.888.000



UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 LUIS ARULFO TELLEZ QUITIAN  
 C.C. 19.460.521

**FORMATO 5**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

CONVOCATORIA No. 2022-O-004-CAJICÁ								
<b>OBJETO:</b>		“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA”						
<b>PROPONENTE:</b>		UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G						
<b>EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA</b>								
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA						
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV*	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)	
282 DE 2014	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA	PRELIMINARES, CONCRETOS, CIMENTOS, CUBIERTAS, EXCAVACIONES, RELLENOS, TRANSPORTES, TRASIEGO	1.780,64	FONDECUN - FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	21/04/2014	6/02/2015	100%	

EL Proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



\_\_\_\_\_  
 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA  
 LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN  
 C.C. 19.460.521

**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE  
CUNDINAMARCA - FONDECUN  
Nit. 900258772 - 0**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con la información que reposa en los archivos de **FONDECUN**, la empresa **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con NIT. 830.085.683-6, quien obra en nombre y representación legal es el señor **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITAN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.460.521, identificado con ha suscrito el siguiente contrato con la Entidad:

<b>Contrato de obra:</b>	No. 282 de 2014
<b>Objeto:</b>	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA."
<b>Contratante:</b>	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN-
<b>Contratista:</b>	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b>
<b>Valor del contrato:</b>	\$ 1.096.871.769.00
<b>Fecha de Inicio:</b>	21 DE ABRIL DE 2014
<b>Plazo del contrato:</b>	OCHO (8) MESES
<b>Suspensión N°1:</b>	17 DE DICIEMBRE DE 2014
<b>Reinicio N°1:</b>	20 DE ENERO DE 2015
<b>Fecha de terminación:</b>	06 DE FEBRERO DE 2015
<b>Actividades de Obra:</b>	Preliminares, concretos, cimientos, cubiertas, excavación y rellenos, trasiegos y transporte.
<b>Municipios Intervenido:</b>	
<b>Manta:</b>	
N° de viviendas intervenidas:	23 Viviendas
Área Intervenido Cubierta:	747.03 M2
Área placa de contrapiso:	710.90 M2
<b>Choconta:</b>	
N° de viviendas intervenidas:	193 Viviendas
Área Intervenido Cubierta:	6.897.07 M2
Área placa de contrapiso:	6159.48 M2
<b>Sutatausa:</b>	
N° de viviendas intervenidas:	68 Viviendas
Área Intervenido Cubierta:	1.554.79 M2
Área placa de contrapiso:	1.538.18 M2

**Resumen General:**

N° de viviendas intervenidas:	284 Viviendas
Área Intervenida Cubierta:	9.198.88 M2
Área placa de contrapiso:	8.403.55 M2

Cumplimiento del Servicio: Excelente \_\_ Bueno  Aceptable \_\_ Malo \_\_

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitres (23) días del mes de junio de 2015.

Cordialmente,



**JOSE FERNANDO GARCIA**  
Subgerente Técnico



**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 282 DE 2014  
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA  
- FONDECUN Y CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.**

ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA, identificada con cédula de ciudadanía número 51.646.476, en su calidad de Gerente General del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN, según Resolución de Nombramiento No. 0007 del 3 de enero de 2013 y Acta de Posesión No. 0018 del 8 de enero de 2013, facultada para suscribir el presente documento en los términos establecidos en el Decreto Ordenanza 00275 de 2008 y LUIS ARNULFO TELLEZ QUITAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.460.521, quien obra en nombre y representación de CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 282, previas las siguientes consideraciones:

**1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES**

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN-		
Dirección	Calle 31 No. 13A-51 of. 339	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	3562006	Ciudad Domicilio	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Identificación Nit	830.085.683-6
Teléfonos	8102709	Dirección	CALLE 97N°11-18
		Ciudad domicilio	BOGOTA
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
CONTRATO DERIVADO DEL CONVENIO SDS 001 DE 2009			
Número	282		
Clase de Contrato	OBRA		
Objeto del Contrato	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA."		
Valor del Contrato	\$ 1.096.871.769.00		
Inf. Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°473, del 08 de Enero de 2014, y Registro Presupuestal No. 1328 del 27 de Marzo de 2014, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°475, del 08 de Enero de 2014, y Registro Presupuestal No. 1329 del 27 de Marzo de 2014, Certificado de, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de FONDECUN.		
Plazo del contrato	OCHO (8) MESES	SUSPENSION N°1 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014	REINICIO N°1 DEL 20 DE ENERO DE 2015
Fecha de Firma Contrato	27 DE MARZO DE 2014		
Fecha de Inicio	21 DE ABRIL DE 2014		
Fecha de terminación	06 DE FEBRERO DE 2015		

**2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Las obligaciones derivadas del citado contrato se cumplieron en los términos y condiciones contractuales sin existir observaciones respecto del cumplimiento de las mismas, de conformidad con el acta de ENTREGA Y RECIBO FINAL, del 06 de Febrero de 2015, suscrita entre OSCAR LUIS ARNULFO TELLEZ QUITAN, como representante legal de CONSTRUCTORA SINATEL



**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 282 DE 2014  
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA  
- FONDECUN Y CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.**

LTDA y ANGELYS BRICEÑO MARTINEZ como coordinadora del proyecto mejoramiento de viviendas en los Municipios de Cundinamarca del contrato N°282 de 2014, documento del cual se concluye que se cumplió con el objeto del contrato.

Igualmente revisado el expediente del contrato, no se evidenció en el mismo que durante o con ocasión de su ejecución FONDECUN hubiese aplicado algún tipo de sanción contractual.

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del convenio y de conformidad con la certificación de fecha 20 de Marzo de 2015, expedida por la Subgerente Financiera y Administrativa de FONDECUN el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor Total del contrato	\$ 1.096.871.769.00
Vr. Total Ejecutado por el Contratista con cargo aporte Fondecun	\$ 1.096.871.769.00
Vr. Desembolsado al contratista por FONDECUN	\$ 947.947.430.00
Vr. A Desembolsar al contratista por FONDECUN	\$ 148.924.339.00
Saldo no ejecutado a reintegrar a Fondecun	\$0

**4. OBLIGACIONES PENDIENTES**

FONDECUN desembolsara el valor a pagar (\$ 148.924.339.00) una vez se cumpla con los requisitos exigidos en la clausula Tercera del Contrato: FORMA DE PAGO... El diez por ciento 10% restante se pagará contra acta de liquidación del contrato".

**5. GARANTÍAS**

COMPANIA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
Liberty Seguros	2344611	Cumplimiento	27/03/2014	15/07/2015	\$ 219.374.354.00
Liberty Seguros	2344611	Salarios y prestaciones sociales	27/03/2014	27/03/2018	\$ 109.687.177.00
Liberty Seguros	2344611	Estabilidad de obra	06/02/2015	06/02/2018	\$ 329.061.531.00
Liberty Seguros	2344611	Buen manejo del anticipo	27/03/2014	15/07/2015	\$ 329.061.531.00

**6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002**

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** cumplió durante el termino de ejecución del contrato N° 282 de 2014 sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral de salud y pensiones.



**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 282 DE 2014  
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA  
- FONDECUN Y CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.**

**7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN**

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta liquidación, reposa en el respectivo expediente del archivo de FONDECUN, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato No. 282 de 2014.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presenta acta, las partes contratantes aceptan la liquidación que ésta contiene

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C.,

**12 0 MAR 2015**

**POR FONDECUN**

**ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA  
Gerente General**

**CONSTRUCTORA SINATEL LTDA**

**LUIS ARNULFO PELLEZ QUITAN**

PROYECTO: DAHIANA SOLIS  
REVISÓ: MARTHA VEGA / GERENTE DEL CONVENIO  
APROBÓ: CLAUDIA BEATRIZ NIETO / ASJ

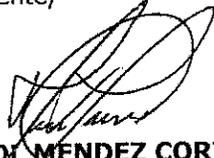
Bogotá, 20 de Marzo de 2015

## CERTIFICACIÓN FINANCIERA

En el marco de las obligaciones establecidas en el contrato No. 282 de 2014 suscrito entre **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.**, Identificada con Nit No. **830085683** y FONDECUN, la Subgerencia Administrativa y Financiera de FONDECUN certifica en el siguiente cuadro la información financiera del mencionado contrato:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALORES	ANTICIPO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR DEL GIRO	OTRAS RETENCIONES Y/D OTOS
Información presupuestal	CDP No. 473	enero/08/2014	\$ 930.440.462,00				
	RP No. 1328	marzo/27/2014					
Información presupuestal	CDP No. 475	enero/08/2014	\$ 166.431.307,00				
	RP No. 1328	marzo/27/2014					
ORDENES DE PAGO	# OP	FECHA	\$ 947.947.430,00	\$ 328.061.531,00	\$ 284.384.230,00	\$ 861.473.172,00	\$ 131.151.559,00
PAGADA	15	10/06/2014		\$ 329.061.531,00		\$ 312.598.154	\$ 16.463.377
PAGADA	3535	12/09/2014	\$ 258.121.519,00		\$ 77.436.456,00	\$ 173.742.063	\$ 6.943.000
PAGADA	3819	27/10/2014	\$ 209.544.036,00		\$ 0,00	\$ 154.800.336	\$ 54.743.700
PAGADA	4164	11/12/2014	\$ 267.044.212,00		\$ 142.976.475,00	\$ 95.993.737	\$ 28.074.000
PAGADA	4215	18/12/2014	\$ 213.237.663,00		\$ 63.971.299,00	\$ 124.338.882	\$ 24.927.482
SALDO A PAGAR			\$ 148.924.339,00				
SALDO PENDIENTE AMORTIZAR ANTICIPO			\$ 44.677.301,00				
VALOR A CANCELAR CONTRA LIQUIDACION			\$ 104.247.038,00				

Cordialmente,



**MARYSOL MENDEZ CORTÉZ**  
Subgerente Administrativa y Financiera  
FONDECUN

Elaboro: Claudia Londoño  
María Cristina Salinas/Vo.Bo. Presupuestos  
Carlos Hernán Pérez /Vo.Bo. Contabilidad

# UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

## FORMATO 6 DISGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

Señores

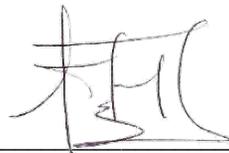
**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. 2022-O-004-CAJICÁ

Municipio de ejecución	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecido	No. De viviendas de la Convocatoria
Cajicá	25	252

Atentamente,



---

**UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G  
REPRESENTANTE LEGAL  
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN  
C.C. 19.460.521**

# UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G

## FORMATO 7 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

Señores

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. 2022-O-004-CAJICÁ

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos así:

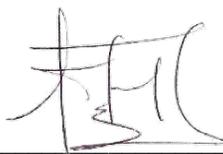
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio</b>	<b>Selección (X)</b>
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. 2022-O-004-CAJICÁ, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

**Nota:** En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá d.C. a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,



**UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ S&G  
REPRESENTANTE LEGAL  
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN  
C.C. 19.460.521**